

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS STJSL-SC 2022”

**ACUERDO N° 28-STJSL-SC-2022**- En la Provincia de San Luis, a 11 días del mes de marzo de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.

**DIJERON:** Visto el expediente ADM 12096/22, iniciado por Secretaría Contable a partir del ERE 11653/1 que fuera iniciado por Secretaría Informática, en el cual se plantea la necesidad de contratar los servicios de la firma Unitech S.A. para la provisión de un paquete de horas de servicios profesionales del equipo de DevOps de Unitech S.A. con el objeto de realizar tareas relacionadas a la homologación de componentes tecnológicos provistos por el proveedor de nube Amazon Web Services, cuya contratación tramita en expediente ADM 12095/22.

Que la solicitud de contratación se efectúa en el marco de la contratación de la empresa Unitech S.A. para el inicio del desarrollo de la actualización del sistema informático de gestión de expedientes “Iurix” autorizada por Acuerdo N° 6-STJSL-SC-2022 en expediente ADM 11653/21.

Que Secretaría Contable informa que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, de conformidad a lo dispuesto por el Arts. 214 inc. 1 y 8 de la Constitución Provincial, artículo 1 de la Ley IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional, artículo 100 inciso c) de la ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso d) del Acuerdo 19/2022;

**ACORDARON:** I) APROBAR la contratación de la firma Unitech S.A., en los términos del artículo 100 inciso c) de la ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la provisión de un paquete de horas de servicios profesionales del equipo de DevOps de Unitech S.A. con el objeto de realizar tareas relacionadas a la homologación de componentes

tecnológicos provistos por el proveedor de nube Amazon Web Services, durante un plazo máximo de tres meses, por un importe total de hasta pesos un millón setecientos cincuenta mil (\$ 1.750.000,00).

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de pesos un millón setecientos cincuenta mil (\$ 1.750.000,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial De Informática y Sistemas Computarizados, del Programa Informatización del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE